



Resolución de 4 de junio de 2019 de la Fundación Tutelar de La Rioja, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de prueba escrita, de las pruebas selectivas para la provisión de un puesto de trabajo de Facultativo Grado Medio, convocadas por Resolución nº 3/2019, de 24 de enero de 2019.

ANTECEDENTES

I.- Por Resolución nº 3/2019, de 24 de enero de 2019 de la Fundación Tutelar de La Rioja, se convocan pruebas selectivas para la provisión de un puesto de trabajo de Facultativo Grado Medio.

II.- Según dispone la base 1.7. de la convocatoria, se valorará a cada aspirante de 0 a 60 puntos, siendo necesario un mínimo de 30 puntos para superar la fase.

III.- De conformidad con lo establecido en la base 6.1. de la convocatoria, a propuesta del Tribunal Calificador contemplado en la base 4, la Fundación Tutelar de La Rioja, en uso de las facultades conferidas

RESUELVE

Uno.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado la fase de prueba escrita de las presentes pruebas selectivas, y ordenar su publicación en la página web de la Fundación Tutelar de La Rioja (www.larioja.org/fundacion-tutelar), así como en el tablón de anuncios de la sede de la Fundación Tutelar de La Rioja, de Avenida de Jorge Vigón número 15, piso 1º izquierda de Logroño, C.P. 26003.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/064578	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2019/0349273	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Directora Gerente Fundación Tutelar de La Rioja				
2				



Dos.- Establecer un plazo de 2 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para solicitar del Tribunal Calificador la revisión de la puntuación de la prueba. Esta solicitud deberá cursarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador, en el que se expresarán los motivos en los que el aspirante justifica la revisión, y se presentará únicamente en la sede de la Fundación Tutelar de La Rioja, sita en Avenida Jorge Vigón número 15, piso 1º izquierda de Logroño, de lunes a viernes, en el horario comprendido entre las 9 y 14 horas. **No se admitirá ninguna solicitud de revisión presentada fuera de plazo, o en lugar o por medio diferente del indicado en esta resolución.**

Tres.- Transcurrido el plazo de 2 días hábiles, y habiéndose recibido solicitudes de revisión, se publicará en la página web de la Fundación Tutelar de La Rioja (www.larioja.org/fundacion-tutelar), así como en el tablón de anuncios de la sede de la Fundación Tutelar de La Rioja, de Avenida de Jorge Vigón número 15, piso 1º izquierda de Logroño, C.P. 26003, **el día y la hora en la que se llevará a efecto las revisiones solicitadas.**

Logroño a 4 de de 2019. La Directora Gerente de la Fundación Tutelar de La Rioja, Mónica Jiménez Burgos.

Anexo I. Lista de aspirantes que han superado la fase de prueba escrita:

NINGUNO APROBADO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/064578	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2019/0349273	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1	Directora Gerente Fundación Tutelar de La Rioja			
2				